

PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1211/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 03 de agosto del 2026.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

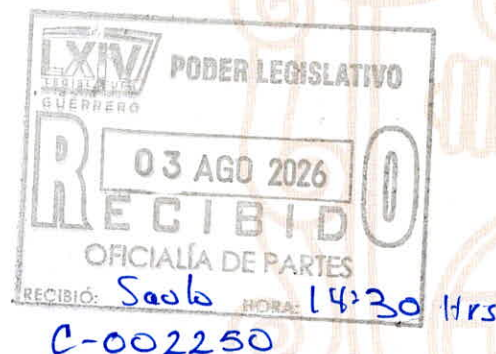
Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por **Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, por el que informa que el Consejo General emitió el Acuerdo 053/SO/16-07-2026.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.




ATENTAMENTE
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
DE LA MESA
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

C.c.p. Archivo.-





PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIÓ: *min* HORA: *13:18hs*

Dependencia: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
Sección: Secretaría Ejecutiva.
Expediente: IEPC/SE/II/2026.
No. de Oficio: 1167
Asunto: Notificación del Acuerdo 053/SO/16-07-2026 y Anexo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de julio de 2026

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.**

Como es del conocimiento el Instituto Electoral se encuentra desarrollando el procedimiento para la designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales de este Instituto.

En ese sentido, toda vez que se ha concluido la etapa previa consistente en Reuniones Informativas y la etapa de las Asambleas Comunitarias desarrolladas de manera autogestionada en cada localidad de los municipios participantes en este procedimiento, y la etapa concerniente a las Asambleas Municipales, a las cuales acudieron las personas propuestas de cada localidad y, de manera colectiva designaron a las personas Representantes Municipales que continuarán su participación en las Asambleas Estatales y Asambleas Distritales, el Consejo General de este Instituto Electoral, en su Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2026, emitió el **Acuerdo 053/SO/16-07-2026**, mediante el cual se tiene aprobada la Lista de personas representantes municipales que asistirán a las asambleas estatales y asambleas distritales, para la designación de representaciones ante el Consejo General y Consejos Distritales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, respectivamente. Instrumento que tiene como finalidad garantizar el debido conocimiento de las personas designadas como representantes municipales de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano y con ello brindar plena certeza de quiénes serán las personas que acudirán a las Asambleas Estatales.

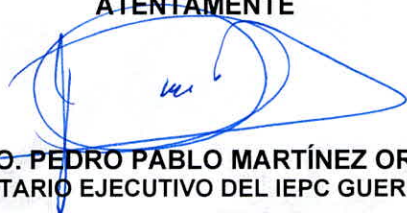
Por lo anterior, en cumplimiento al punto **TERCERO** del referido Acuerdo y anexo único, se realiza la presente notificación para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO
**SECRETARÍA
EJECUTIVA**

ATENTAMENTE



MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC GUERRERO

C.c.p. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEPC Guerrero. - Presente
C.c.p. Archivo
PPMO/ZOA/KSJE/mbpt